

**03 de julio de 2026**

## **Declaración**

La protección y el bienestar integral de los niños y niñas constituyen el eje central del quehacer de JUNJI y un deber que emana tanto de la Convención sobre los Derechos del Niño como del mandato legal que rige a la institución. En ese marco, todas las actuaciones del Servicio se orientan a resguardar el interés superior del niño, promoviendo entornos educativos seguros, protectores y respetuosos de sus derechos.

Como parte de un proceso permanente de mejora continua, y a partir de la experiencia institucional acumulada en distintos casos, JUNJI ha fortalecido sus procedimientos de protección. Realizándose la actualización de los protocolos en la materia en el año 2024, en este caso, el Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los párvulos.

A lo anterior se suma el reforzamiento permanente de lo que indican los instrumentos mencionados, como lo es el deber de denuncia, el registro y la trazabilidad de la información, la coordinación entre las distintas áreas y las responsabilidades de los equipos directivos frente a situaciones de eventual vulneración de derechos.

En cuanto a capacitaciones, la institución desarrolla periódicamente acciones formativas dirigidas a sus equipos en materias de protección integral de la infancia, buen trato, enfoque de derechos, deberes y actuación frente a situaciones de vulneración de derechos.

Asimismo, dispone de mecanismos de control destinados a fortalecer la prevención, la detección temprana y la respuesta institucional, investigando cualquier eventual incumplimiento conforme a la normativa vigente y estableciendo, cuando corresponda, las responsabilidades administrativas, civiles o penales respectivas.

Con respecto al requerimiento de información, las actuaciones desarrolladas en el procedimiento disciplinario al que se hace referencia forman parte de un expediente sujeto a las reglas de confidencialidad previstas en la legislación vigente, por lo que la institución no puede emitir declaraciones respecto de antecedentes específicos relacionados con funcionarios determinados.

Como institución pública, JUNJI reafirma su compromiso con fortalecer permanentemente sus mecanismos de prevención, detección temprana, denuncia, registro y actuación frente a cualquier situación que pueda afectar los derechos de niños y niñas, resguardando siempre el interés superior del niño, el debido proceso y la responsabilidad administrativa.